



## **Decisiones y lista de resoluciones**

### **I. DECISIONES**

#### **EB95(1) Respuesta de la OMS a los cambios mundiales**

El Consejo Ejecutivo decidió establecer un grupo especial a fin de que examinara las opciones para la propuesta de candidatura, incluido el uso posible de un proceso de prospección, y el mandato del Director General. El Grupo estará integrado por seis miembros del Consejo, uno de cada región, entre los cuales se elegirá Presidente. El Grupo realizará su trabajo con ocasión de otras reuniones de la OMS en las que participen sus miembros, y presentará un informe al Consejo Ejecutivo en su 97ª reunión, en enero de 1996. Tal vez el grupo especial desee asimismo examinar la forma y el tipo de información presentada al Consejo con ocasión del nombramiento de los Directores Regionales, e informar al Consejo a ese respecto. El Consejo designó miembros del grupo especial al Dr. A. R. S. Al-Muhailan, al Dr. J. V. Antelo Pérez, al Dr. V. Devo, al Dr. Ngo Van Hop, al Dr. K. Leppo y al Dr. V. Sangsingkeo.

(Cuarta y quinta sesiones, 17 y 18 de enero de 1995)  
EB95/SR/4 y EB95/SR/5

#### **EB95(2) Respuesta de la OMS a los cambios mundiales: informes sobre los progresos realizados en la aplicación de recomendaciones**

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General sobre los progresos realizados<sup>1</sup> y los informes del Comité de Desarrollo del Programa<sup>2</sup> y del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas del Consejo Ejecutivo,<sup>3</sup>

1. elogió los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre la respuesta a los cambios mundiales;
2. decidió examinar el método de trabajo de los comités regionales dentro de tres a cuatro años, recomendando a los Estados Miembros que incluyeran a miembros del Consejo Ejecutivo en sus delegaciones en los comités regionales;
3. aprobó el siguiente plan de presentación de informes de los equipos de desarrollo a futuras reuniones del Consejo:

<sup>1</sup> Documento EB95/12.

<sup>2</sup> Documento EB95/19.

<sup>3</sup> Documento EB95/20.

- 1) 96ª reunión: informe final sobre la función de las oficinas de la OMS en los países y sobre el desarrollo y la gestión del programa de la OMS y propuestas finales para el nuevo sistema mundial OMS de información para la gestión; y
- 2) 97ª reunión: informe final sobre la política de personal de la OMS;  
pidiendo que se aceleraran las actividades siempre que fuera posible;
4. recomendó que se recabara la opinión de los Estados Miembros acerca de las actividades de la OMS, por medio de los mecanismos de consulta continua establecidos en todas las regiones y de los mecanismos creados para la coordinación y consulta con los órganos deliberantes, a saber, el Comité de Desarrollo del Programa y el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas del Consejo Ejecutivo; que se encontraran otras maneras de recabar de vez en cuando la opinión de los Estados Miembros acerca de aspectos específicos de las actividades de la OMS; y que se mantuviera informado al Consejo de la opinión de los Estados Miembros;
5. elogió al Director General por haber establecido mecanismos de coordinación dentro de la Organización y con los órganos deliberantes con el fin de aplicar las recomendaciones sobre la respuesta a los cambios mundiales, y alentó a los miembros del Comité de Desarrollo del Programa y del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas a que asistieran a las reuniones de los comités regionales; decidió estudiar la viabilidad de que a cada miembro del Consejo Ejecutivo se le asignara el seguimiento de uno o más programas, sin costos suplementarios para la OMS; recomendó que, con el fin de asegurar la continuidad, los miembros de ambos comités fueran sustituidos de modo escalonado; y recomendó además que se crease un mecanismo para evaluar las actividades de los dos comités;
6. instó a que se adoptaran las medidas necesarias para asegurar que los cambios siguieran extendiéndose a todos los niveles de la Organización y continuaran siendo parte integrante de la cultura gestorial de la OMS cuando se hubieran tomado medidas respecto de cada una de las 47 recomendaciones, lo que permitiría a la Organización el seguimiento y la gestión de los cambios.

(Novena sesión, 24 de enero de 1995)  
EB95/SR/9

### **EB95(3) Establecimiento de un sistema mundial OMS de información para la gestión**

El Consejo Ejecutivo tomó nota del informe interino del Director General sobre el establecimiento de un sistema mundial OMS de información para la gestión<sup>1</sup> y decidió que se organizara una sesión de información al respecto en la 48ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 1995.

(Novena sesión, 24 de enero de 1995)  
EB95/SR/9

---

<sup>1</sup> Documento EB95/17.

**EB95(4) Adjudicación del Premio de la Fundación Léon Bernard**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación Léon Bernard, adjudicó el Premio de la Fundación Léon Bernard correspondiente a 1995 al Dr. Manuel Elkin Patarroyo (Colombia) por su destacada contribución a la medicina social.

(Décima sesión, 24 de enero de 1995)

EB95/SR/10

**EB95(5) Adjudicación del Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha, adjudicó el Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha correspondiente a 1995 al Dr. Ibrahim Mohammed Yacoub (Bahrein) por su destacada contribución al mejoramiento de la situación sanitaria en la zona en la que el Dr. Shousha prestó servicio a la Organización Mundial de la Salud.

(Décima sesión, 24 de enero de 1995)

EB95/SR/10

**EB95(6) Adjudicación del Premio de la Fundación para la Salud del Niño**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación para la Salud del Niño, adjudicó el Premio de la Fundación para la Salud del Niño correspondiente a 1995 al Profesor Deryaev Invar (Turkmenistán) por su destacada contribución en el campo de la salud infantil.

(Décima sesión, 24 de enero de 1995)

EB95/SR/10

**EB95(7) Adjudicación del Premio Sasakawa para la Salud**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité del Premio Sasakawa para la Salud, adjudicó el Premio Sasakawa para la Salud correspondiente a 1995 al Dr. J. Torres Goitia Torres (Bolivia) y al Profesor Le Kinh Duc (Viet Nam). El Consejo tomó nota de que el Dr. Goitia y el Profesor Le recibirían la suma de US\$ 30 000 cada uno por sus destacados e innovadores trabajos en materia de desarrollo sanitario.

(Décima sesión, 24 de enero de 1995)

EB95/SR/10

**EB95(8) Adjudicación del Premio de la Fundación de los Emiratos Arabes Unidos para la Salud**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación de los Emiratos Arabes Unidos para la Salud, adjudicó el Premio de la Fundación de los Emiratos Arabes Unidos para la Salud correspondiente a 1995 al Proyecto de Egipto para la Supervivencia Infantil (Egipto) y al Dr. Abdul Rahman Abdul Aziz

Al-Swailem (Arabia Saudita) por su destacada contribución al desarrollo sanitario. El Consejo tomó nota de que el Proyecto para la Supervivencia Infantil y el Dr. Al-Swailem recibirían la suma de US\$ 20 000 cada uno.

(Décima sesión, 24 de enero de 1995)  
EB95/SR/10

### **EB95(9) Administración y adjudicación de los premios y las becas de las fundaciones en la OMS**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Director General sobre la administración y la adjudicación de los premios y las becas de las fundaciones en la OMS<sup>1</sup> y vistos los informes del Comité de la Fundación Léon Bernard,<sup>2</sup> del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha,<sup>3</sup> del Comité del Premio Sasakawa para la Salud<sup>4</sup> y del Comité de la Fundación de los Emiratos Arabes Unidos para la Salud,<sup>5</sup>

1. tomó nota de la decisión del Comité de la Fundación Léon Bernard de aumentar la cuantía del premio desde Fr. s. 1000 a Fr. s. 2500, lo cual tendría como consecuencia que el premio se otorgaría cada dos años en vez de cada año;
2. decidió transmitir al Comité Regional para el Mediterráneo Oriental la petición de que tuviera a bien examinar la posibilidad de encargarse de proponer las candidaturas para el Premio y la Beca de la Fundación Dr. A. T. Shousha; y tomó nota de la decisión del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha de aumentar la cuantía del premio desde Fr. s. 1000 a Fr. s. 2500;
3. recomendó que se detrajera para gastos de apoyo al programa el 13% de las sumas otorgadas por la Fundación del Premio Sasakawa para la Salud y por la Fundación de los Emiratos Arabes Unidos para la Salud para sufragar parcialmente los gastos de administración de los Premios;
4. decidió recomendar al Comité del Premio de la Fundación Darling que, con ocasión de su próxima reunión, examinara la conveniencia de aumentar la cuantía del Premio a Fr. s. 2500;
5. decidió pedir al Director General que revisara los procedimientos administrativos cuando fuere posible y que siguiera estudiando las modalidades de administración y adjudicación de los premios y las becas de las fundaciones con el propósito de eliminar los costos directos para la Organización.

(Décima sesión, 24 de enero de 1995)  
EB95/SR/10

---

<sup>1</sup> Documento EB95/56.

<sup>2</sup> Documento EB95/RESTR.DOC./1.

<sup>3</sup> Documento EB95/RESTR.DOC./2.

<sup>4</sup> Documento EB95/RESTR.DOC./4.

<sup>5</sup> Documento EB95/RESTR.DOC./5

**EB95(10) Política OMS de comunicación y de relaciones públicas**

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General,<sup>1</sup> hizo suya la política OMS de comunicación y de relaciones públicas y recomendó su aplicación inmediata.

(Undécima sesión, 25 de enero de 1995)

EB95/SR/11

**EB95(11) Informe sobre reuniones de comités de expertos y grupos de estudio**

El Consejo Ejecutivo tomó nota, una vez practicado el oportuno examen, del informe del Director General<sup>2</sup> sobre las reuniones de los siguientes comités de expertos y grupos de estudio: Comité de Expertos de la OMS en Patrones Biológicos, 44º informe,<sup>3</sup> Comité de Expertos de la OMS en Apoyo Informativo para una Nueva Acción de Salud Pública a nivel de distrito,<sup>4</sup> Comité de Expertos de la OMS en Salud Bucodental y Uso de Fluoruros (Los fluoruros y la salud bucodental),<sup>5</sup> Grupo de Estudio de la OMS sobre Prevención de la Diabetes Mellitus<sup>6</sup> y Grupo de Estudio de la OMS sobre Quimioterapia de la Lepra.<sup>7</sup> El Consejo dio las gracias a los expertos que habían participado en las reuniones y pidió al Director General que aplicase, según procediera, las recomendaciones de los expertos al ejecutar los programas de la Organización, teniendo en cuenta las deliberaciones del Consejo.

(Decimoquinta sesión, 27 de enero de 1995)

EB95/SR/15

**EB95(12) Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Director General<sup>8</sup> sobre los Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución, si bien admitió que la prestación de servicios debía continuar ininterrumpidamente, pidió al Director General que prosiguiera sus esfuerzos con el fin de recaudar las contribuciones atrasadas de los Miembros en cuestión y que informara luego sobre este asunto al Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas inmediatamente antes de la 48ª Asamblea Mundial de la Salud, para que dicho Comité pudiera en nombre del Consejo formular recomendaciones a la Asamblea de la Salud basándose en las disposiciones de la resolución WHA41.7 y en la situación de los atrasos en ese momento.

(Decimoquinta sesión, 27 de enero de 1995)

EB95/SR/15

---

<sup>1</sup> Documento EB95/16.

<sup>2</sup> Documento EB95/36.

<sup>3</sup> OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 848, 1994.

<sup>4</sup> OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 845, 1994.

<sup>5</sup> OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 846, 1994.

<sup>6</sup> OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 844, 1994.

<sup>7</sup> OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 847, 1994.

<sup>8</sup> Documento EB95/38.

**EB95(13) Revisión de la lista de organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS**

El Consejo Ejecutivo, visto el informe de su Comité Permanente de Organizaciones no Gubernamentales,<sup>1</sup> decidió mantener relaciones oficiales por un nuevo periodo de tres años con 63 de las 71 organizaciones no gubernamentales examinadas en su 95ª reunión, y manifestó su satisfacción por la valiosa contribución que habían aportado a las actividades de la OMS. En la resolución EB95.R22 se enumeran seis organizaciones no gubernamentales con las que se suspendieron las relaciones oficiales.

En lo que respecta a las dos organizaciones no gubernamentales restantes, el Consejo tomó nota de que, debido a cambios en las circunstancias de un programa, habían disminuido los intercambios con la Federación Internacional de la Vejez, pero que se preveía que sería posible reactivar la colaboración; en el caso de la Unión Internacional de Organismos Familiares, el Consejo tomó nota de que la colaboración había sido limitada, pero que se esperaba asimismo reactivar dicha colaboración. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo decidió mantener relaciones oficiales con la Federación y con la Unión durante un año más con el fin de que ambas organizaciones pudieran desarrollar planes de colaboración con la OMS.

(Sexta sesión, 27 de enero de 1995)

EB95/SR/16

**EB95(14) Informes de la Dependencia Común de Inspección**

El Consejo Ejecutivo, vistos los informes de la Dependencia Común de Inspección titulados «Cooperación con las ONG: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales y gobiernos a nivel popular y a nivel nacional», «Acuerdos de redacción entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: revisión y fortalecimiento de las secciones correspondientes al régimen común de sueldos, prestaciones y condiciones de servicio» y «Examen de las necesidades específicas de los pequeños Estados Miembros en materia de desarrollo y de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha respondido a esas necesidades», dio las gracias a los inspectores por sus informes y manifestó su conformidad con las observaciones formuladas al respecto por el Director General.<sup>2</sup> El Consejo pidió al Director General que transmitiera esas observaciones, acompañadas con las opiniones y los comentarios del propio Consejo acerca de dichos informes, al Secretario General de las Naciones Unidas, a los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, al Presidente de la Dependencia Común de Inspección y al Comisario de Cuentas de la OMS para información y examen.

(Decimosexta sesión, 27 de enero de 1995)

EB95/SR/16

**EB95(15) Acuerdo de Cooperación con la Fundación Mentor<sup>3</sup>**

El Consejo Ejecutivo aprobó el Acuerdo de Cooperación entre la Fundación Mentor y la OMS, de fecha 15 de junio de 1994, con la condición de que se llevara a efecto, y se modificara el Acuerdo de

---

<sup>1</sup> Documento EB95/53.

<sup>2</sup> Documento EB95/52.

<sup>3</sup> Documento EB95/54.

Cooperación en consecuencia, la disposición en virtud de la cual el funcionario de la OMS que se pondría a disposición de la Fundación lo sería en régimen de licencia especial y no estaría bajo la supervisión directa del Director General.

(Decimosexta sesión, 27 de enero de 1995)  
EB95/SR/16

#### **EB95(16) Orden del día provisional y duración de la 48ª Asamblea Mundial de la Salud**

El Consejo Ejecutivo aprobó las propuestas del Director General relativas al orden del día provisional de la 48ª Asamblea Mundial de la Salud, con las modificaciones introducidas por el propio Consejo.<sup>1</sup> Recordando su anterior decisión<sup>2</sup> de que la 48ª Asamblea Mundial de la Salud se celebrase en el Palais des Nations de Ginebra (Suiza) y se inaugurase el lunes 1 de mayo de 1995 a las 12.00 horas, el Consejo decidió que se clausurase, a más tardar, el viernes 12 de mayo de 1995.

(Decimosexta sesión, 27 de enero de 1995)  
EB95/SR/16

#### **EB95(17) Fecha y lugar de la 96ª reunión del Consejo Ejecutivo**

El Consejo Ejecutivo decidió celebrar su 96ª reunión en la Sede de la OMS, Ginebra (Suiza), a partir del lunes 15 de mayo de 1995.

(Decimosexta sesión, 27 de enero de 1995)  
EB95/SR/16

---

<sup>1</sup> Documentos EB95/57 y EB95/INF.DOC./15.

<sup>2</sup> Decisión EB94(12) que figura en el documento EB94/1994/REC/1.

## II. LISTA DE RESOLUCIONES

- EB95.R1 Nombramiento del Director Regional para Africa
- EB95.R2 Nombramiento del Director Regional para las Américas
- EB95.R3 Nombramiento del Director Regional para Europa
- EB95.R4 Reforma presupuestaria
- EB95.R5 Respuesta de la OMS a los cambios mundiales: renovación de la estrategia de salud para todos
- EB95.R6 Cambios en la enseñanza y en el ejercicio de la medicina en pro de la salud para todos
- EB95.R7 Prevención de los defectos de audición
- EB95.R8 Cooperación intensificada con los países más necesitados
- EB95.R9 Una estrategia internacional de lucha antitabáquica
- EB95.R10 Salud de la madre y del niño y planificación de la familia: calidad de la atención
- EB95.R11 Lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas: lucha integrada contra la morbilidad infantil
- EB95.R12 Prevención y lucha contra las enfermedades transmisibles: enfermedades infecciosas nuevas, emergentes y reemergentes
- EB95.R13 Establecimiento de un programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
- EB95.R14 Cumbre de París sobre el SIDA (1 de diciembre de 1994)
- EB95.R15 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas y estado de los anticipos al Fondo de Operaciones
- EB95.R16 Examen del Fondo de Operaciones
- EB95.R17 Acción de emergencia y humanitaria
- EB95.R18 Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles
- EB95.R19 Contratación de personal internacional en la OMS: representación geográfica
- EB95.R20 Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal
- EB95.R21 Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y del Director General
- EB95.R22 Colaboración con organizaciones no gubernamentales: informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

= = =